Nota DNCP N° 2878/2015

Asunción, 16 de febrero de 2015

Señores
IN DESIGN S.R.L
Dir.: San Miguel c/ Castelar
Teléfono: 021 285639
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 4/2015, por Convenio Marco para la "Adquisición de Papel con criterios de sustentabilidad-Segundo Llamado", ID N° 283.079, a los efectos de poner a vuestro conocimiento que la Máxima Autoridad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP Nº 424/2015 ha resuelto: *"Artículo 1º DESCALIFICAR a la Firma DALMI S.R.L., por no cumplir con la presentación correcta de un documento de carácter sustancial de conformidad al Artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Artículo 2º PROSEGUIR con los trámites administrativos para la suscripción del Convenio Marco conforme a la Resolución DNCP Nº 75/2015 de fecha 12 de enero del 015, "Por la cual se califica a los oferentes, se determina el precio vigente, se suscribe el convenio marco del llamado a Licitación Pública Nº 4/2015 "Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se declara desierto los ítems 3, 6, 9, 10 y 11 en todas las zonas." Artículo 3º NOTIFICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar".* ---

En este sentido, les invitamos a formalizar el Convenio Marco en fecha 3 de marzo de 2015 de 09:00 hs a 13:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs. ----------

Así mismo, los oferentes calificados deberán de proveer para la firma del Convenio Marco, las fotografías de los productos en los cuales hayan sido calificados en medio magnético para la inclusión de los mismos en la Tienda Virtual, en cualquiera de los sgtes. formatos jpj, jepg, png, gif y bmp. ----------

Se adjunta el Informe elaborado por el Comité Evaluador con tres (3) hojas y la Resolución Nº 424/2015 con dos (2) hojas. ----------

Sin otro particular, y esperando una respuesta, me despido saludándole cordialmente.----------

Adonde: Contrato
17-02-15

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Mejores Control *

Mariela Zarate
Coordinadora Convenio Marco